ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 25521

Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente: 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación. 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente. 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsibles y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal. 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los paramentos establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CTO606-21
Fecha Inicio	01/06/2021
Objeto del Contrato	dcc16 contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la empresa.
Nombre del Contratista	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Identificación del Contratista	900264026

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
2923	202103	3185	202105	421202020085330 Servicios de limpieza general

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
S 82	09/12/2021	PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.	11,552,429.0
VALOR TOTAL			11,552,429.0

Valor en letras ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 10/12/2021

Firma del Supervisor

Supervisor (es)	Fernandez Cardenas Cesar Ivan Profesional Universitario 04 (E)

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 CONTRATO 606 DEL 2021

La EMPRESA **SIINCO S.A.S.**, cumplió a satisfacción las condiciones establecidas contractualmente las cuales comprenden prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Empresa, bajo la factura No. S 82 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de Noviembre 2021 entre otras:

- Reforzar su equipo de trabajo con personal idóneo y en la calidad necesaria para la correcta y oportuna realización de las actividades en el evento de presentarse solicitudes del mantenimiento simultáneas que requieran atención prioritaria.

- Realizar las labores necesarias y los suministros requeridos para mantener las instalaciones en buenas condiciones, en forma oportuna, conforme a las instrucciones de la entidad.

- Los suministros y/o elementos que en desarrollo del contrato sean provistos, deberán ser nuevos y de marcas reconocidas en el mercado, con la mejor calidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Articulo No 4 de la ley 80 de 1993.

- Presentar el personal asignado, debidamente uniformado, carnetizado y dotado con todos los elementos de protección personal necesarios.

- Mantener completas y en adecuadas condiciones, las herramientas y utensilios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

- Dotar a su personal de todos los medios de protección colectiva e individual necesarios según las disposiciones en materia de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial vigentes (Cinturones de seguridad, cascos protectores, guantes aislantes, discriminadores de tensión, entre otros), debiendo tomar las medidas necesarias para que dichos elementos sean utilizados por todo el personal, siendo responsabilidad del contratista los accidentes laborales que puedan ocurrir.

- Garantizar el suministro de elementos nuevos, reponer aquellos útiles, elementos e insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a dos (2) días hábiles.

- Realizar un diagnóstico de las instalaciones y presentar al supervisor del contrato un cronograma de mantenimiento preventivo, el cual se tomara como insumo para el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la infraestructura física de las Sedes Administrativas, suscrito por la Entidad para la vigilancia en curso; una vez suscrita el acta de inicio, el contratista debe iniciar ejecución de la programación aprobada por el supervisor, realizando el seguimiento permanente de la misma y efectuando los ajustes que sean requeridos.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento- Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249670 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4820404

- Mantener un inventario suficiente de insumos y materiales, de manera que evite el incumpliendo de los plazos de entrega de los trabajos por desabastecimiento en este caso, el contratista será responsable por los perjuicios que ello ocasione a la Entidad.

- Suministrar el mobiliario que este directamente relacionado con el mantenimiento de las instalaciones de la Entidad.

- Los demás que sean propias en razón a la naturaleza del contrato y de acuerdo con las normas establecidas para el efecto.

En atención a las anteriores obligaciones, no se presentaron incidencias que afectaran el desarrollo normal del objeto contractual.

Estado financiero del contrato:

PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 CTO 606 DE 2021 SIINCO				$ 200.000.000
INFORME No.	**FACTURA No.**	**FECHA DE FACTURA**	**VALOR FATURA**	**SALDO CONTRATO**
1	S -69	13/07/2021	$ 19.693.220	$ 180.306.780
2	S-70	02/08/2021	$ 18.297.195	$ 162.009.585
3	S-73	06/09/2021	$ 16.145.532	$ 145.864.053
4	S-74	12/10/2021	$ 21.367.921	$ 124.496.132
5	S-75	09/11/2021	$ 16.404.895	$ 108.091.237
6	S-82	09/12/2021	$ 11.552.429	$ 96.538.808

Firma del supervisor:

CESAR IVAN FERNÀDEZ CARDÈNAS.
Profesional Universitario G4 (E) Mantenimiento e Infraestructura de Apoyo Logístico
Dirección Corporativa

Proyecto: Valeria Rincón - Contratista Dirección Corporativa
Código 802.01.02
10/11/2021

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3240870 - 80
Código postal 111071
www.transmilenio.gov.co
Información línea 4824304